



SELLO QUINTO, DIEZ MARAVEDIS,  
AÑO DE NUESTRO SEISCIENTOS  
Y OCHOCIENTOS DOS.

Yo el Rey don Felipe Segundo por su  
Real Cedula de su Real Consejo de  
Junta de Indias de veinte e cinco de  
Junio de mill e quinientos e noventa e  
seis años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por su  
Real Cedula de su Real Consejo de  
Junta de Indias de veinte e cinco de  
Junio de mill e quinientos e noventa e  
seis años. Yo el Rey don Felipe Segundo  
por su Real Cedula de su Real Consejo de  
Junta de Indias de veinte e cinco de  
Junio de mill e quinientos e noventa e  
seis años. Yo el Rey don Felipe Segundo  
por su Real Cedula de su Real Consejo de  
Junta de Indias de veinte e cinco de  
Junio de mill e quinientos e noventa e  
seis años. Yo el Rey don Felipe Segundo  
por su Real Cedula de su Real Consejo de  
Junta de Indias de veinte e cinco de  
Junio de mill e quinientos e noventa e  
seis años. Yo el Rey don Felipe Segundo  
por su Real Cedula de su Real Consejo de  
Junta de Indias de veinte e cinco de  
Junio de mill e quinientos e noventa e  
seis años.

Yo el Rey don Felipe Segundo por su  
Real Cedula de su Real Consejo de  
Junta de Indias de veinte e cinco de  
Junio de mill e quinientos e noventa e  
seis años. Yo el Rey don Felipe Segundo  
por su Real Cedula de su Real Consejo de  
Junta de Indias de veinte e cinco de  
Junio de mill e quinientos e noventa e  
seis años. Yo el Rey don Felipe Segundo  
por su Real Cedula de su Real Consejo de  
Junta de Indias de veinte e cinco de  
Junio de mill e quinientos e noventa e  
seis años.

